

Responsabilidad Social Territorial: Ejemplos y buenas prácticas

Instrucción para la Inclusión de Criterios Sociales en la Contratación Pública del Ayuntamiento de Castellón



Ficha resumen de buenas prácticas

1. Datos de identificación de la Buena Práctica

Título	Instrucción para la inclusión de criterios sociales en la contratación pública del Ayuntamiento de Castellón
Ámbito territorial	Local
Población	180.185 habitantes. (Padrón INE, 2013)
Entidad	Ayuntamiento de Castellón de la Plana
Contacto	Pilar María Moltó Doménech Coordinadora General del Área de Gobierno de Servicios a la Ciudadanía pilarmaria.molto@castello.es
Web	www.castello.es
Disponible en formato electrónico	http://www.castello.es/generico.php?cod1=7&cod2=1169
Otros formatos (indicar)	B.O.P. de Castelló num. 71, de fecha 14 de junio de 2012 (pág. 1-6)

2. Dimensión en la que se encuadra la BP (señalar las que procedan)

- Económica
- Social
- Medioambiental
- Buena gobernanza y gestión transparente

3. Descripción de la BP

Descripción resumida (dos líneas):

Instrucción reguladora de la aplicación de cláusulas sociales en la contratación pública del Ayuntamiento de Castellón y sus organismos autónomos.

Breve resumen

Instrucción de aplicación general para la inclusión de criterios sociales en la contratación pública del Ayuntamiento de Castellón, que por su condición de eficaz instrumento de lucha contra la exclusión social, generador de empleo para las personas con discapacidad y en situación de precariedad laboral y de fomento de la igualdad de oportunidades, impulsa el proceso de constitución de la ciudad de Castellón de la Plana en un territorio socialmente responsable.

La Instrucción que se compone de 26 artículos y se estructura en 5 capítulos y 2 anexos, tiene como objetivo materializar con plena seguridad jurídica la incorporación de diferentes temáticas sociales (creación de empleo para personas con dificultades de acceso al mercado laboral y/o afectas de discapacidad, igualdad de oportunidades, calidad en el empleo, contratación con centros especiales de empleo y empresas de inserción, calidad social y comercio justo) en las distintas fases del procedimiento de licitación (contratos reservados, criterios de adjudicación de carácter social y condiciones especiales de ejecución de tipo social) de los contratos públicos.

4. Estado de ejecución de la BP

Tipo de Buena práctica. Señalar:

- Programa
(Permanente en el tiempo)
- Actividad
(Duración limitada no asociada a un programa o a un proyecto. Ejemplo: Curso)
- Proyecto
(Conjunto de actividades con una duración limitada en el tiempo y financiación finalista (fondos propios y/o externos))

Fecha de inicio: 2010

Fecha de finalización, en su caso: _____

Desde el inicio se desarrolla anualmente

Sí
No

Vigente en la actualidad:

Sí
No

BBPP estable con vocación de permanencia

Sí
No

En el caso de que la BBPP se haya transferido indicar la entidad/es a la que se ha transferido:

Otros aspectos a destacar:

5. Tipología BP:

- Trabajo en Red
- RSE Pymes
- Participación /Voluntariado
- Pacto Por El Empleo / Acuerdo Marco
- Medioambiental
- Instrucción Cláusulas Sociales
- Discapacidad
- Integración Laboral/Social
- Premios, Galardones
- Metodología, Material, Productos
- I.O. /Género
- Formación RS
- Otros

Tema/ Subtipo: _____

6. Adecuación de la BP a los principios y valores de la RST

- Corresponsabilidad
- Empoderamiento
- Sostenibilidad
- Transparencia
- Diversidad
- Gestión del Conocimiento
- Innovación

Explicar brevemente

Corresponsabilidad:

Elaboración y aprobación de la Instrucción con la participación e implicación de los principales agentes económicos y sociales del territorio, con el objetivo de impulsar la gestión socialmente responsable del Ayuntamiento y la creación de una cultura de corresponsabilidad en el territorio.

Empoderamiento:

Se valora la contratación de personas con dificultades de acceso al mercado laboral y/o afectas de discapacidad. Se integra y valora la perspectiva de género en la contratación. A través de la reserva de mercado se potencia la contratación con los centros especiales de empleo y las empresas de inserción.

Sostenibilidad:

La aplicación de cláusulas sociales en la contratación pública a través de una herramienta como es la Instrucción, estandariza el proceso, permite su aplicación en las diferentes fases del procedimiento de contratación y engloba temáticas sociales que pueden adaptarse a las características de cada contrato.

Todo ello contribuye a la sostenibilidad de la gestión socialmente responsable de las administraciones y empresas en materia de contratación pública

Transparencia:

Además del seguimiento de resultados que efectúa el Ayuntamiento de Castellón a través de los indicadores de verificación e impacto, en el artículo 26 de la Instrucción se regula una evaluación externa anual por el Consorcio

del Pacto Local por el Empleo de Castellón, que garantiza la transparencia de su aplicación.

Gestión del Conocimiento:

Para la elaboración de la instrucción se han seguido los siguientes pasos: Formación al personal técnico municipal y a empresas del territorio en materia de cláusulas sociales y responsabilidad social.

Recopilación y estudio comparativo de buenas prácticas de otras administraciones públicas en materia de cláusulas sociales.

Transferencia de las buenas prácticas de las Instrucciones del Ayuntamiento de Avilés y de L'Institut Mallorquí d'Afers Socials.

Innovación:

Por su carácter pionero destaca la inclusión en la Instrucción como criterio social de adjudicación, de la contratación de mujeres con una situación acreditada de víctimas de violencia de género.

7. Gestión interna de la RS

Describir brevemente

Por parte del Ayuntamiento de Castellón se aborda la elaboración de la Instrucción con una metodología participativa y de implicación, a través de la creación de un grupo de proyecto, cuya composición es multidisciplinar y de carácter transversal a la organización municipal.

Al objeto de dotar de transparencia al proceso y con la finalidad de conseguir el mayor consenso posible de las entidades del territorio y facilitar su aplicación, la propuesta de Instrucción elaborada por el grupo municipal de proyecto, se somete a la consideración del Consorcio del Pacto Local por el Empleo de Castellón, integrado por las organizaciones empresariales y sindicales con mayor representatividad en el territorio y todos los partidos políticos del Ayuntamiento, que formulan enmiendas y adiciones que, previo estudio y debate, se incorporan en su mayor parte al texto de la Instrucción para la inclusión de criterios sociales en la contratación pública, que se aprueba por el Ayuntamiento de Castellón en fecha 18 de mayo de 2012, con el consenso de los partidos políticos y de los agentes económicos y

sociales del territorio.

8. Agente(s) responsable(s) de la actuación

- | | |
|--|-----------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> Administración | <input type="checkbox"/> Empresas |
| <input type="checkbox"/> Agentes sociales | <input type="checkbox"/> Otras |
| <input type="checkbox"/> Sociedad civil | |

Relacionar

9. Participantes

- | | |
|--|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> Administración | <input checked="" type="checkbox"/> Empresas |
| <input checked="" type="checkbox"/> Agentes sociales | <input type="checkbox"/> Otras |
| <input type="checkbox"/> Sociedad civil | |

Relacionar

Todos los partidos políticos que integran la Corporación Municipal. Las dos organizaciones sindicales con mayor representatividad en el territorio, que son CCOO-Confederación Sindical de Comisiones Obreras del País Valenciano y UGT-Unión General de Trabajadores. La CEC Confederación de Empresarios de Castellón y CEPYMEC Confederación de Empresarios de la Pequeña y Mediana Empresa de Castellón

10. Coste y financiación

Coste:

- | |
|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> Financiación con fondos propios. |
| <input type="checkbox"/> Financiación con fondos ajenos. |

11. Observaciones y DAFO.

Debilidades:

Exigencia de un mayor nivel de seguimiento de los procesos de ejecución y seguimiento de los contratos

Amenazas:

Situación de crisis económica prolongada, con un fuerte impacto en el tejido empresarial y minoración de la contratación pública



Fortalezas:

Consenso político de los agentes políticos, económicos y sociales del territorio

Oportunidades:

El elevado porcentaje de desempleo que pone en valor todas las acciones de fomento de la empleabilidad.